



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

LN20 Soluciones Tecnológicas, es una organización comprometida con la protección y salvaguardia de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de nuestros recursos y datos. Para lograr este propósito, nos comprometemos a mejorar continuamente y cumplir con los requisitos legales y normativos relevantes en materia de seguridad de la información, incluyendo la protección de datos personales y nuestras obligaciones contractuales. Reconocemos que la seguridad de la información es una responsabilidad compartida por todos los colaboradores de LN20.

Promoveremos una cultura organizacional que valore y proteja nuestros activos informativos. La alta dirección respaldará esta cultura mediante la asignación de los recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y su correcto funcionamiento.

Nuestra política del SGSI se basa en los siguientes objetivos generales del SGSI:

1. **Fortalecer la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información:** Establecer un enfoque proactivo y sistemático para identificar, evaluar y mitigar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, asegurando la protección de los activos y minimizando las pérdidas financieras derivadas de incidentes de seguridad.
2. **Asegurar la Continuidad del Negocio y la Protección de la Información:** Desarrollar y mantener un plan de continuidad del negocio que incluya medidas de seguridad de la información, garantizando la operatividad de los procesos críticos frente a eventos disruptivos y reforzando la confianza del cliente en nuestros servicios.
3. **Optimizar la Gestión de Incidentes de Seguridad:** Implementar procedimientos efectivos para la identificación, respuesta y recuperación ante incidentes de seguridad de la información, asegurando la aplicación de acciones correctivas y preventivas que minimicen su impacto en los procesos operativos.
4. **Implementar una Gestión Integral de Activos de Información:** Establecer políticas y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los activos de información, asegurando su adecuada clasificación, protección y gestión a lo largo de su ciclo de vida.



5. **Fomentar una Cultura de Seguridad Organizacional:** Crear un programa de capacitación y concienciación que promueva la responsabilidad compartida en la protección de la información entre todos los empleados, asegurando el compromiso de cada miembro con la cultura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
6. **Promover la Mejora Continua en la Seguridad de la Información:** Implementar un ciclo de mejora continua que incorpore lecciones aprendidas, retroalimentación y ajustes en los procesos y tecnologías de seguridad de la información, asegurando la efectividad y eficiencia de las prácticas implementadas.
7. **Garantizar el Cumplimiento Legal y Normativo en Seguridad de la Información:** Establecer un sistema que asegure el cumplimiento de todas las regulaciones y normas aplicables a la seguridad de la información, mitigando riesgos legales y fortaleciendo la confianza del cliente en la organización.

La alta dirección de LN20 se compromete firmemente a cumplir con todos los requisitos relacionados con la seguridad de la información, la protección de datos y la ciberseguridad. Este compromiso se traduce en un apoyo constante a la mejora continua de todas las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Asignaremos los recursos necesarios y fomentaremos una cultura de seguridad en toda la organización.

La política del SGSI será difundida entre todas las partes interesadas de LN20, asegurando que cada uno de ellos la conozca, comprenda y cumpla en su totalidad. Además, nos comprometemos a revisar y actualizar esta política de manera regular, al menos una vez al año, para garantizar su adecuación a los cambios en el SGSI y en el marco regulatorio. Así, aseguramos una protección efectiva de nuestra información y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Cómo constancia de lo anterior, el 10 de Junio de 2024 firman:


SANDRA MEJÍA
Gerente

Revisión 03
Junio 2024